



DECRETO N° 463 /
CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 88, 89 Y 90 del Director de la Escuela Balmaceda Saavedra; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104/2013 de fecha 23 de Mayo del 2013 de Jefe de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de Convenio Marco, para la adquisición "Material para Sala de Clases, Escuela Balmaceda Saavedra, Fondos SEP" al proveedor Librería Giorgio Empresa y Cia Limitada RUT: 76.943.080-6.- Comercial Muñoz y Cia Limitada RUT: 78.906.980-8.- Distribuidora de Papeles Industriales S.A. RUT: 93.558.000-5.- Surti Ventas Limitada RUT: 76.462.500-5.- Librería Giorgio S.A. RUT: 96.972.190-2.- actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la adquisición de "Material para Sala de Clases, Escuela Balmaceda Saavedra, Fondos SEP" al proveedor Librería Giorgio Empresa y Cia Limitada RUT: 76.943.080-6.- por un monto total de \$993.086.- Comercial Muñoz y Cia Limitada RUT: 78.906.980-8.- por un monto total de \$13.449.- Distribuidora de Papeles Industriales S.A. RUT: 93.558.000-5.- por un monto total de \$199.623.- Surti Ventas Limitada RUT: 76.462.500-5.- por un monto total de \$55.134.- Librería Giorgio S.A. RUT: 96.972.190-2.- por un monto total de \$54.401.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



orden del Sr. Alcalde

MUNERA LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/LEP/CRR/SIH/KLP/kgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3).
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

